

**DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE TECSA EMPRESA
CONSTRUCTORA, S.A. SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN DERECHO DE
LA COMPETENCIA**

Que la observancia y el respeto a la normativa nacional, europea e internacional en materia de defensa de la competencia constituye uno de los pilares fundamentales de la actuación de TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Este compromiso con la competencia honesta y leal está presente en el conjunto de la Compañía, naciendo de su dirección y trasladándose a todos sus empleados y colaboradores así como , a sus socios de negocio y a los terceros con los que TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.. se relaciona en su actividad diaria.

Que, DRAGADOS, S.A., en su calidad de Administrador Único de TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., así como el conjunto del personal de dirección, se encuentran firmemente comprometidos con la cultura de promoción y defensa del cumplimiento normativo en el seno de la Compañía y, en especial, de la cultura de fomento de la competencia libre, honesta y leal, basada íntegramente en los méritos del trabajo desarrollado diariamente por todos los miembros de la organización.

Que, siendo consciente de que dicho compromiso solo puede garantizarse plenamente a través de la sensibilización y formación de todos los miembros de la organización, TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., pretende asegurar la eficacia de los instrumentos de cumplimiento, garantizando una formación adecuada, continua y ajustada al grado de exposición al riesgo en materia de competencia de los distintos colectivos de TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Compañía cree profundamente que la plena sensibilización de los miembros de la organización con los valores de la libre competencia es clave para asegurar el éxito de su actual Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Anti-soborno y mantener la excelencia profesional que define a TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Madrid, 22 de diciembre de 2021